

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

DETERMINACIONES SALARIALES DE DAVIS-BACON

LEY DAVIS-BACON (EXTRACTO DE 40 U.S.C. SECCIÓN 3142)

**INCLUSIÓN FÍSICA DE LA(S) DETERMINACIÓN(ES) DE
SALARIO(S) EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN Y
EL CONTRATO**

DETERMINACIONES DE SALARIO GENERAL Y DE PROYECTO

MODIFICACIONES Y SUSTITUCIONES DE DECISIONES

**EXTENSIONES DE DETERMINACIÓN DE SALARIOS Y
CORRECCIONES DE ERRORES ADMINISTRATIVOS**

**SELECCIONAR LA(S) DETERMINACIÓN(ES) APROPIADA(S) DE
SALARIO**

UBICACIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTOS DE CARÁCTER SIMILAR

**MÚLTIPLES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN VERSUS
CONSTRUCCIÓN INCIDENTAL**

DETERMINACIÓN(ES) DE SALARIO ACTUAL(ES)

**DETERMINACIONES DE SALARIO GENERALES (GWD, POR SUS
SIGLAS EN INGLÉS)**

CÓMO ENCONTRAR UNA GWD

CÓMO INTERPRETAR UNA GWD

**CLASIFICACIONES, TASAS BÁSICAS POR HORA Y BENEFICIOS
COMPLEMENTARIOS**

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

**IDENTIFICADORES DE CLASIFICACIÓN (TASAS SINDICALES Y NO
SINDICALES)**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE SALARIO
DE PROYECTO, SF-308**

LEY DAVIS-BACON, EN SU FORMA ENMEDADA
(Extracto de 40 U.S.C. Sección 3142)

Las especificaciones anunciadas para **cada contrato [cubierto]** que supere los \$2,000 . . . **debe contener**

una disposición que establece los salarios mínimos que deben pagarse a las diversas clases de obreros y mecánicos.

. . . Los salarios mínimos se basarán en los salarios que **la Secretaría de Trabajo determine que son predominantes** para las clases correspondientes de trabajadores y mecánicos

empleados en **proyectos de carácter similar** al trabajo por contrato

en la subdivisión **civil del Estado en el cual se realizará el trabajo**, o en el Distrito de Columbia si el trabajo se va a realizar allí.

(Énfasis agregado).

INCLUSIÓN FÍSICA DE LA(S) DETERMINACIÓN(ES) DE SALARIO(S) EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN Y EL CONTRATO

Los reglamentos del DOL, en 29 C.F.R. Parte 1, establecen los procedimientos para predeterminar las **tasas salariales que se deben incluir en las especificaciones/contratos** de licitación para proyectos de construcción a los que se aplican las leyes Davis-Bacon y leyes relacionadas. (Ver extracto, arriba, de la Ley Davis-Bacon.) Las Regulaciones Federales de Adquisición (FAR) también hablan de la aplicación de determinaciones salariales apropiadas en 48 C.F.R. Subparte 22.4 - "Estándares Laborales para Contratos que Involucran Construcción".

Es importante que la(s) determinación(es) de salario real(es) se incluya(n) físicamente en el pliego de condiciones/contrato. Los contratistas necesitan ver los salarios mínimos que se les exigirá pagar mientras desarrollan sus estimaciones de costos para el trabajo que vayan a realizar. La mayoría de las determinaciones de salario de Davis-Bacon están disponibles en www.wdol.gov.

Generalmente es responsabilidad de la **agencia federal** que financia o asiste a la construcción cubierta por Davis-Bacon:

- ◇ Para **asegurar que la(s) determinación(es) apropiada(s) de salario de Davis-Bacon sea(n) aplicada(s)** a tales contratos de construcción. (Véase 29 C.F.R. Sección 1.51 1.6(b)).
- ◇ **Aconsejar a los contratistas qué programa de salarios predominantes se aplica a varios artículos de construcción** si un contrato incluye múltiples programas de salarios.
- ◇ Poder o estar listo para asesorar a los contratistas con respecto a las tareas que desempeñan los distintos oficios en la determinación del salario, si así lo solicitan. Si dos o más clasificaciones en la determinación de salario aplicable pueden realizar el trabajo en cuestión, se puede exigir una encuesta de práctica de área. Cuando las clasificaciones procedan de un solo sector de la industria (sindical o no sindical), solo será necesario recoger datos de ese sector de la industria de la construcción (para el tipo de construcción de que se trate). Cuando se trate de clasificaciones sindicales y no sindicales, se deberán obtener los datos de ambos segmentos. (Ver la sección "práctica en el área" de los materiales en el capítulo

"Principios de Cumplimiento DB/DBRA", a continuación, para una discusión detallada de las encuestas de práctica en el área.

Las preguntas y disputas con respecto a la aplicación de la(s) determinación(es) apropiada(s) de salarios de Davis-Bacon a los proyectos de construcción cubiertos se deben remitir a la Subdivisión de Determinaciones de Salarios de Construcción de la WHD.

Puede ser perturbador y costoso para una agencia corregir una situación en la que se adjudica un contrato bajo el alcance de la ley sin una determinación de salario, o con una determinación de salario incorrecta (es decir, una determinación de salario que por sus términos o de acuerdo con los requisitos de 29 C.F.R. Parte 1, discutidos más adelante, claramente no se aplica al contrato). Cuando esto sucede, es necesario tomar **medidas correctivas**:

La agencia terminará y resolverá el contrato con la determinación de salario válida, o incorporará la determinación de salario válida retroactiva al inicio de la construcción mediante un acuerdo suplementario o mediante una orden de cambio, siempre y cuando el contratista sea compensado por cualquier aumento de salario que resulte de dicho cambio. El método de incorporación de la determinación y el ajuste válidos de los salarios en el precio del contrato, cuando proceda, deberá ser conforme a la legislación aplicable en materia de contratación pública. [29 C.F.R. Sección 1.6(f)].

DETERMINACIONES DE SALARIO GENERAL Y DE PROYECTO

La WHD emite dos tipos de determinaciones de salario Davis-Bacon: determinaciones generales y determinaciones del proyecto.

El término "determinación de salario" incluye no solo la decisión original sino también cualquier decisión subsiguiente que modifique, reemplace, corrija o cambie de alguna otra manera las tasas y/o el alcance de la decisión original.

Determinaciones generales de salario (GWD)

- ◇ Las GWD están ahora en vigor en todo el país para la mayoría de los condados para cada tipo general de construcción - edificio, residencial, carretera e infraestructura. En muchas áreas también se emiten programas separados para la construcción de alcantarillas y líneas de agua, para el dragado y para otros tipos de proyectos que de otra manera serían categorizados como construcciones "de infraestructura".
- ◇ Las **ediciones anuales** de las GWD se publican en el primer trimestre de cada año calendario ("transición"). Cada edición anual reemplaza a las GWD anteriores, y las cifras de las decisiones salariales reflejan el año de una nueva edición.
- ◇ Cualquier cambio en las tasas salariales en las GWD se hace en actualizaciones semanales, generalmente los viernes, y se reflejan en los números de modificación en la GWD.
- ◇ El 26 de septiembre de 2005, el sitio web de las Determinaciones de salario (<http://www.wdol.gov>) se transformó en el sitio oficial para todas las GWD de Davis-Bacon. Este es un servicio gratuito por Internet. La publicación impresa previamente disponible a través de la Oficina de Imprenta Gubernamental del Superintendente de Documentos ya no se publica.

Determinaciones de salario por proyecto

Las Determinaciones de Salario por Proyecto se obtienen caso por caso para proyectos individuales donde:

- ◇ No hay una GWD en efecto para un condado/tipo de construcción necesaria para un proyecto próximo, o

- ◇ Prácticamente todo el trabajo relativo a un contrato se llevará a cabo mediante una clasificación que no figura en la GWD y que, de otro modo, se aplicaría y aún no se ha procedido a la apertura de las ofertas o a la adjudicación.

Para solicitar una determinación de salario por proyecto, la agencia (normalmente una agencia federal) debe usar un **Formulario Estándar 308 (SF-308)** "Solicitud de Determinación y Respuesta a la Solicitud".

- ◇ Si el proyecto involucra múltiples tipos de construcción, la agencia solicitante debe adjuntar información que indique el desglose del costo esperado por tipo de construcción.
- ◇ El tiempo requerido para procesar las solicitudes de determinación de salario varía de acuerdo a los hechos y circunstancias de cada caso. Una agencia debe anticipar que dicho procesamiento tomará por lo menos 30 días.
- ◇ El SF-308 completado debe ser enviado a:
 - Departamento de Trabajo de EE. UU.
 - División de Horas y Salarios
 - Rama de la determinación de salario de construcción
 - Washington, D.C. 20210
- ◇ Los SF-308 pueden descargarse de la sección "Biblioteca" de la página web de WDOL (<http://www.wdol.gov>). El SF-308 también está disponible en FAR 48 C.F.R. Sección 53.301-330.

Las decisiones de proyecto son aplicables **solo al proyecto en particular** para el que se emiten y tienen una **vigencia de 180 días**. Si una decisión de proyecto no se utiliza en el período de su vigencia, es nula.

- ◇ Por consiguiente, si parece que una determinación salarial puede expirar entre la apertura de la licitación y la adjudicación del contrato, la agencia debe solicitar una nueva determinación salarial del proyecto con suficiente antelación a la apertura de la licitación para asegurar la recepción antes de la misma.
- ◇ Sin embargo, cuando debido a circunstancias inevitables, una determinación de salario de proyecto expira antes de la adjudicación pero después de la apertura de la licitación (u otra fecha especificada en 29 C.F.R. Sección 1.6(a)(1) para ciertos programas del HUD), una extensión de la fecha de vencimiento de la determinación de salario de proyecto puede ser solicitada y concedida por el Administrador de la

WHD si se cumplen ciertas condiciones. (*Véase* "Extensiones de la Determinación de Salario", más adelante).

"Las Determinaciones Especiales de Salario de Proyecto se emiten para su aplicación retroactiva a contratos cubiertos sin una determinación de salario de Davis-Bacon, o con una determinación de salario que por sus términos o las provisiones de 29 C.F.R. Parte 1 claramente no se aplica al contrato - por ejemplo, si una determinación de salario para el condado equivocado o una decisión de salario desactualizada ha sido incluida en un contrato adjudicado, y no había GWD en vigor para el condado dado y el tipo de construcción al momento de la adjudicación del contrato. 29 C.F.R. Sección 1.6(f).

MODIFICACIONES Y SUSTITUCIONES DE DECISIONES

Tanto las GWD como las determinaciones de salario del proyecto pueden ser modificadas o reemplazadas de vez en cuando.

- ◇ Las determinaciones de salario se actualizan normalmente:
 - ◇◇ para aplicar los resultados de una nueva encuesta, o
 - ◇◇ actualizar las tasas sindicales para que reflejen los cambios negociados colectivamente en las tasas de salarios y beneficios adicionales (ajustes automáticos) para las clasificaciones para las cuales se ha determinado que prevalecen las tasas negociadas (para un tipo dado de construcción en el área geográfica dada).
- ◇ Las "decisiones salariales de sustitución" reemplazan a las anteriores GWD, y llevan números de decisión salarial que reflejan el nuevo año. Las decisiones de sustitución tienen un número de modificación de "0" seguido de la fecha de emisión.
- ◇ Las "modificaciones" se mencionan numéricamente en el registro de modificación de determinación de salario para la edición de ese año. La fecha de emisión de la modificación sigue al número de modificación. Una modificación de una GWD reemplaza a toda la GWD que modifica.

EXTENSIONES DE DETERMINACIÓN DE SALARIOS Y CORRECCIONES DE ERRORES ADMINISTRATIVOS

Extensiones

Los documentos de licitación deben ser enmendados para incluir modificaciones a una GWD o una nueva determinación de salario de proyecto (si la determinación de salario de proyecto expiró); a menos que la agencia contratante/de asistencia solicite una extensión de la WHD y el Administrador de la WHD otorgue la extensión. Una agencia puede solicitar una extensión después de la apertura de la licitación si:

- ◇ GWD: La adjudicación no tiene lugar dentro de los 90 días siguientes a la apertura de la licitación,
 -
- ◇ Determinación de salario por proyecto: La determinación expira antes de la adjudicación.

Para ciertos proyectos asistidos por el HUD, se aplican fechas diferentes a cuando se puede solicitar una extensión. 29 C.F.R. Secciones 1.6(c)(2)(iv) y 1.6(a)(1), respectivamente.

Una solicitud de prórroga debe estar respaldada por una conclusión por escrito, incluido el apoyo fáctico de que la prórroga es necesaria y adecuada en aras del interés público para prevenir injusticias o dificultades indebidas o para evitar un perjuicio grave en la realización de las actividades del gobierno.

Ejemplo: Una comisión pública debe revisar los documentos de licitación después de la apertura de las ofertas y antes de la adjudicación, y los posibles licitadores han acordado continuar con sus ofertas en vigor durante el período de revisión.

Corrección de errores administrativos involuntarios

Por su propia iniciativa, o a petición de una agencia, el Administrador de la WHD puede corregir cualquier determinación de salario si encuentra que la determinación contiene un error administrativo inadvertido. Dichas correcciones se incluirán en todos los contratos en curso que contengan la determinación del salario en cuestión, retroactivamente al comienzo de la construcción, y también en todas las especificaciones de la oferta que contengan la

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

determinación del salario (por ejemplo, después de la apertura de la oferta). 29 C.F.R. Sección 1.6(d), reiterado en la FAR en 48 C.F.R. Sección 22.404-7.

SELECCIONAR LA(S) DETERMINACIÓN(ES) APROPIADA(S) DE SALARIO

El DBA exige que el DOL determine las tasas salariales predominantes para su inclusión en los contratos cubiertos sobre la base de aquellas pagadas a "las clases correspondientes de trabajadores y mecánicos empleados en **proyectos de carácter similar al trabajo por contrato** en la **subdivisión civil del Estado en el que se va a realizar el trabajo**, o en el Distrito de Columbia si el trabajo se va a realizar allí. . . ." (Énfasis agregado).

Una "determinación de salario" es la lista de tasas de salario y tasas de beneficios adicionales para cada clasificación de trabajadores y mecánicos que el Administrador de la WHD ha determinado que prevalecen en un área determinada (generalmente un condado) para un tipo particular de construcción.

Considere estos tres factores básicos al seleccionar las determinaciones de salario de Davis-Bacon:

1. Ubicación
2. Tipo de construcción
3. Determinación(es) de salario actual(es)

Ubicación

Es una práctica de larga data que las determinaciones de salario de Davis-Bacon se hacen condado por condado. Identifique **el estado y el condado** donde se llevará a cabo el trabajo de construcción. En algunos casos, un proyecto puede estar ubicado en **más de un condado y/o estado**. En tales casos, incluya las determinaciones de salario apropiadas para cada condado/estado donde se vaya a realizar el trabajo bajo el contrato. Las especificaciones de la oferta también deben incluir instrucciones que especifiquen el trabajo por contrato al que se aplica cada determinación salarial.

Tipo de construcción

"Proyectos de carácter similar"

Como política de larga data, el DOL ha distinguido cuatro tipos generales de construcción con el propósito de hacer determinaciones de salarios predominantes: construcción de edificios, construcción residencial, construcción de infraestructuras y construcción de carreteras. Todos los memorandos de la Agencia Nos. 130 y 131 proporcionan orientación

en la aplicación de esta política. Por lo general, a efectos de la determinación del salario, un proyecto consiste en toda la construcción necesaria para completar una instalación independientemente del número de contratos involucrados, siempre y cuando todos los contratos adjudicados estén estrechamente relacionados en cuanto a propósito, tiempo y lugar.

Todos los Memorándum de la Agencia No. 130 - "Aplicación del Estándar de Comparación 'Proyectos de Carácter Similares' según las Leyes Davis-Bacon y Leyes Relacionadas" - proporciona descripciones generales de cada tipo general de construcción e incluye listas de ejemplos en cada categoría general. En resumen:

La **construcción de edificios** incluye la construcción, rehabilitación y reparación de recintos resguardados con acceso sin cita previa para el alojamiento de personas, maquinaria, equipo o suministros.

La **construcción residencial** incluye la construcción, rehabilitación y reparación de casas unifamiliares, casas adosadas y edificios de apartamentos de no más de cuatro (4) pisos de altura.

La **construcción de carreteras** incluye la construcción, alteración o reparación de carreteras, calles, autopistas, pistas de aterrizaje, áreas de estacionamiento y la mayoría de los otros trabajos de pavimentación que no son incidentales a la construcción o construcción de infraestructuras.

La **construcción de infraestructuras** es una categoría "comodín" que incluye aquellos proyectos que no pueden ser clasificados como edificación, residencial o carretera. Las construcciones de infraestructuras a menudo se distinguen más por las características de determinados proyectos, como el dragado, las líneas de agua y alcantarillado, las presas, los grandes puentes y los proyectos de control de inundaciones.

Cualquier pregunta o disputa con respecto a la clasificación apropiada de un proyecto con respecto al tipo de construcción debe ser referida al WHD para su resolución antes de la apertura de la licitación (u otra fecha apropiada para la determinación del salario; se puede encontrar una descripción de las fechas de cierre en la sección "Práctica de Área" del capítulo "Principios de Cumplimiento de DBA/DBRA" de este Manual de Recursos). Una solicitud de fallo debe incluir una descripción completa del proyecto y otra información pertinente, como datos sobre el pago de salarios de proyectos de construcción similares en el área local, documentación de los puntos de vista de las partes en disputa y otros materiales que las partes interesadas deseen considerar. Esto puede ser apropiado cuando surjan preguntas concernientes a la categorización apropiada de un proyecto completo o partes particulares de un proyecto. (A continuación se presenta una breve discusión sobre cómo determinar cuándo se deben aplicar múltiples programas salariales a los diferentes tipos de construcción que se realizarán en un proyecto y cuándo las partes menores de un proyecto se considerarán incidentales al tipo principal de construcción que se realizará).

Tipo de construcción

“Múltiples tipos de construcción” versus “construcción incidental”

Todo el Memorando de la Agencia No. 131 proporciona orientación adicional, particularmente sobre la aplicación de múltiples determinaciones salariales para proyectos que involucran más de un tipo de construcción.

- ◇ Cuando un proyecto incluya elementos de construcción que en sí mismos se clasificarían de forma diferente en función del tipo de construcción, **podrá justificarse una clasificación múltiple (a) en función del tipo de construcción si dichos elementos constituyen una parte sustancial del proyecto.**
- ◇ La aplicación de cronogramas o determinaciones salariales para más de un tipo de construcción es apropiada si los elementos que caen en un tipo separado de construcción comprenderán por lo menos el 20% del costo total del proyecto y/o costarán por lo menos \$1 millón.
- ◇ Generalmente, si tales artículos que en sí mismos se clasificarían como un tipo separado de construcción serán menos del 20% del costo total del proyecto y costarán menos de \$1 millón, se consideran **incidentales** al tipo primario de construcción involucrado en el proyecto, y una determinación de salario separada no es aplicable, a menos que exista una práctica local establecida en sentido contrario.
- ◇ Cuando se incorporan determinaciones de salario múltiples en las especificaciones de la oferta/del contrato, es muy importante también **proporcionar instrucciones que especifiquen el trabajo por contrato al que se aplica cada determinación salarial.** 29 C.F.R. Sección 1.6(b), reiterado en la FAR en 48 C.F.R. Sección 22.404-2.
 - ◇◇ Estas instrucciones son necesarias no solo cuando las determinaciones salariales para diferentes tipos de construcción (y/o ubicaciones) están en "Decisiones salariales" separadas, sino también cuando las determinaciones salariales para varios tipos de construcción (y/o condados) se han consolidado en una única "Decisión salarial". (Esto a menudo se ha hecho por conveniencia administrativa al emitir determinaciones salariales).
 - ◇◇ Debido a las complejidades en la aplicación de múltiples anexos, la entidad contratante debe consultar con la Subdivisión de Determinaciones de Salarios de la Construcción de la WHD para resolver cualquier duda.

Determinación(es) de salario actual(es)

Es **responsabilidad de la agencia federal** asegurarse de que la determinación de salario **actualizada** y apropiada se incluya en los documentos de licitación, solicitud de propuestas o subvención, y que las **modificaciones** se incluyan hasta el momento de la adjudicación, u otra fecha límite para la determinación de salario aplicable.

La Sección 1.6 de los Reglamentos, 29 C.F.R. Parte 1 establece, en detalle, los requisitos relativos a la inclusión de determinaciones de salarios **actualizadas** en los documentos de licitación/contrato:

- ◇ Como **regla general**, que afecta particularmente a los contratos negociados (RFP), la(s) determinación(es) de salario más actualizada(s) emitida(s) al momento de la **adjudicación del contrato** debe(n) ser incorporada(s) en los contratos cubiertos por Davis-Bacon. 29 C.F.R. Sección 1.6(c)(2)(i).
- ◇ En el caso de los contratos celebrados con arreglo a procedimientos de licitación pública, se prevé una **excepción** en virtud de la cual las actualizaciones de la determinación de los salarios emitidas con menos de **10 días** de antelación a la apertura de las ofertas surtirán efecto, a menos que no se disponga aún de un plazo razonable antes de la apertura de las ofertas para notificar a los licitantes la actualización, y se incluya en el expediente de licitación un informe de las conclusiones al respecto. 29 C.F.R. Sección 1.6(a)(2)(i)(A).
 - ◇◇ Sin embargo, cuando se aplica una GWD, si el contrato no se adjudica dentro de los **90 días** posteriores a la apertura de las ofertas (u otras fechas aplicables para ciertos proyectos del HUD), las modificaciones a la(s) determinación(es) de salarios deben incorporarse al contrato hasta la adjudicación, a menos que la agencia contratante/de asistencia solicite y obtenga una extensión del período de 90 días. 29 C.F.R. Sección 1.6(c)(3)(iv).

De manera similar, si, debido a circunstancias inevitables, una **decisión salarial de un proyecto** expira entre la apertura de la licitación y la adjudicación del contrato (u otras fechas aplicables para ciertos proyectos del HUD), la agencia contratante/de asistencia puede solicitar una prórroga en lugar de una nueva determinación salarial de proyecto. 29 C.F.R. Sección 1.6(a)(1).

- ◇◇ Nota: Para mayor orientación en la aplicación de otras fechas a HUD-

proyectos asistidos, es apropiado ponerse en contacto con un asesor laboral de HUD. *Véase:*

<http://www.hud.gov/offices/olr/laborrelstf.cfm>.

- ◇ "Las "modificaciones" a las determinaciones salariales de Davis-Bacon y las determinaciones salariales de "sustitución" emitidas después de la adjudicación de un contrato no se aplican a un contrato. 29 C.F.R. Sección 1.6(c)(2)(ii). Una determinación de salario de Davis-Bacon que se aplica apropiadamente a un contrato cubierto normalmente establece las tasas de salario mínimo y los beneficios adicionales que deben pagarse durante toda la vigencia del contrato.

- ◇◇ Después de la apertura de la licitación/adjudicación de un contrato, las determinaciones salariales de Davis-Bacon aplicadas correctamente no se modificarán, excepto en raras ocasiones, como en el caso de que se corrija un error administrativo inadvertido. 29 C.F.R. Sección 1.6(b) y (c), reiterado en la FAR en 48 C.F.R. Secciones 22.404-2 y 22,404-7. *Véase también* 29 C.F.R. Sección 1.6(b)(e), (f) y (g), y FAR en 48 C.F.R. Sección 22.404-9.
- ◇◇ En lo que respecta a los contratos de duración plurianual, como los que son comunes en las instalaciones militares, véase el Memorando de todos los organismos No. 157. (También, la guía de FAR en 48 C.F.R. Sección 22.404-12 se aplica a las agencias federales).
- ◇ **En las conferencias previas a la licitación, se debe aconsejar/alentar a los contratistas para que revisen las determinaciones de salarios de Davis-Bacon en los documentos de licitación y para que planteen cualquier pregunta o queja que tengan durante el período de publicidad.** A menudo, las tasas desactualizadas, los errores y las suposiciones erróneas con respecto a la aplicación de las determinaciones de salarios de Davis-Bacon pueden corregirse antes de la apertura de la licitación o de la adjudicación, lo cual, si no se corrige en ese momento, y se saca a la luz posteriormente, se considerará una **queja inoportuna**.

DETERMINACIONES DE SALARIO GENERALES (GWD)

Cómo encontrar las GWD

El sitio web de WDOL (<http://www.wdol.gov>) contiene todas las determinaciones de salario actuales, así como modificaciones previas a las determinaciones de salario (determinaciones de salario archivadas) y una lista de las determinaciones de salario que se modificarán en el próximo ciclo de publicación.

Las determinaciones salariales actuales, archivadas o pendientes de revisión de Davis-Bacon se pueden encontrar seleccionando una de estas opciones en el menú principal "Ley Davis Bacon":

- Selección de WD de DBA
- WD archivado
- WD que deben ser revisados

GWD actuales

Se puede obtener una determinación de salario actual seleccionando "**Selección de WD de DBA**" en el menú principal de la Ley Davis Bacon (ilustrado abajo) y luego:

◇ Introduciendo el número de decisión de salario, si se conoce,

○

◇ Introduciendo criterios de selección, que seleccionarán automáticamente la determinación de salario aplicable mediante:

- Estado
- Condado
- Tipo de construcción

○

◇ Buscando por estado/territorio

Cada uno de estos métodos se ilustra en la siguiente pantalla de muestra.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

Por número de WHD

Seleccione DBA WD por número:

(Ingrese el número de WD en el siguiente formato: abreviatura de dos letras para el estado y el número de WD. Por ejemplo, VA3, NO VA030003 o MD150 NO MD030150.)

(Buscar)

O

Por Criterios de selección

Estado:

Condado:

Tipo de construcción: ([Tipos de construcción según DBA](#))

Número WD:

(Buscar)

O

Por estado

Búsqueda por estado/territorio.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

(Buscar)

GWD anteriores (archivadas)

Una modificación previa de una determinación de salario puede obtenerse seleccionando "WD archivadas" en el menú principal de "Ley Davis Bacon" e introduciendo el año de publicación de la determinación de salario y el número de determinación de salario como se ilustra en la pantalla de muestra a continuación).

Determinaciones salariales archivadas de la Ley Davis-Bacon

Cuando las WD de DBA son revisadas, la revisión actual se encuentra disponible en WDOL.gov (Selección de WD de DBA). La antigua WD se archiva en esta página. (Las WD archivadas solo son con fines informativos: Guía del usuario de WDOL: Sec. C.4.e)

Búsqueda:

Ingrese un número WD de DBA: *(Ingrese el número WD de DBA en el siguiente formato: abreviatura de dos letras para el estado y el número de WD. Por ejemplo, DBA WD "VA030003" se ingresa "VA3"; DBA WD "MD030150" se ingresa "MD150")*

Futuras GWD (a revisar)

Una lista de las determinaciones salariales programadas para ser modificadas en el próximo ciclo de publicación puede obtenerse seleccionando "WD pendientes de revisión" del Menú Principal de "Ley de Davis Bacon" como se ilustra a continuación en la pantalla de muestra.

Determinaciones de Salarios de la Ley Davis-Bacon pendientes de revisión

Las siguientes Determinaciones generales de salarios de DBA han sido revisadas o creadas nuevas y estarán disponibles en WDOL.gov a partir del 12 de octubre de 2007

AL070056 RETIRADA
 CA070001
 CA070002
 CA070004

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

CA070009

CA070013

Cómo interpretar una GWD

Cada determinación de salario comienza con una **portada** que define su aplicabilidad por:

- ◇ El número de decisión.
- ◇ El número de la decisión sustituida, si procede.
- ◇ Estado(s) cubierto(s).
- ◇ Tipo de construcción (edificio, estructura, carretera, y/o residencia).
- ◇ Condado(s), distritos y/o ciudad(es) cubierto(s).
- ◇ Descripción de la construcción a la que se aplica la determinación de salario y/o construcción excluida de su aplicación.
- ◇ Registro de modificaciones, incluyendo la fecha de publicación inicial, los números de modificación y las fechas.

La portada se ilustra en la pantalla de muestra a continuación.

Número de decisión general: LA130007 08/17/2007 LA7

Número de decisión general sustituido: LA20120007

Estado: Luisiana

Tipo de construcción: Estructuras

Condados: Jefferson, Orleans, Plaquemines, St Bernard, St Charles, St James, St John the Baptist y St Tammany Counties en Luisiana.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS (incluye control de inundaciones, líneas de agua y alcantarillado, y pozos de agua. También incluye tanques de almacenamiento elevados en todas las parroquias listadas excepto en Plaquemines y St. James. Excluye construcción industrial-procesamiento químico, plantas de energía y refinerías)

Número de modificación	Fecha de publicación
0	01/04/2013
1	01/18/2013

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

Clasificaciones, tasas básicas por hora y beneficios complementarios

En el cuerpo de cada determinación de salario está la **lista de clasificaciones (obreros y mecánicos) y las tasas de salario básico por hora y las tasas de beneficios complementarios** que se han determinado que prevalecen para el tipo especificado de construcción en el área geográfica cubierta por la determinación de salario.

- ◇ Los listados de clasificación también pueden incluir agrupaciones de clasificación, notas a pie de página de beneficios adicionales, descripciones de las áreas geográficas a las que se aplican las subclasificaciones y las diferentes tasas de salarios, y/o ciertas definiciones de clasificación.
- ◇ Encima de cada clasificación (o grupo de clasificaciones) enumerada, un "identificador" alfanumérico y una fecha proporcionan información sobre la fuente de la(s) clasificación(es) y la(s) tasa(s) salarial(es) enumerada(s) para la misma. La discusión de los "Identificadores de clasificación", a continuación, se centra en la información sobre la fuente de una tasa (sindical o no sindical).

En las modificaciones de determinación de salario, se utiliza un **asterisco ("*")** para indicar que el artículo marcado es cambiado por esa modificación.

A continuación se ilustra un ejemplo de esta información:

PLUM0060-002 06/04/2012		
JEFFERSON, ORLEANS, PLAQUEMINES, ST. BERNARD, ST. CHARLES, ST. JAMES (Porción sudeste), ST. JOHN THE BAPTIST, y ST. TAMMANY PARISHES		
	Tasas	Complementos
PLOMERO/FONTANERO (excluyendo Instalación de tuberías).....	\$ 26.88	10.42

* PLUM0198-005 07/01/2007		
ST. JAMES PARISH (Porción noroeste):		
	Tasas	Complementos
PLOMERO (excluyendo instalación de tuberías).....	\$ 25.04	10.38

SULA2004-007 05/13/2004		
	Tasas	Complementos
CARPINTERO (cualquier otro trabajo).....	\$ 13.75	2.60
Obreros:		
Común/Paisaje.....	\$ 9.88	0.00
Cerca.....	\$ 11.24	0.00
Alférez.....	\$ 8.58	0.00
Albañil.....	\$ 7.25	0.00

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

Instalador de tuberías.....\$	9.84	0.00
FONTANERO (excluyendo Instalación de tuberías).....\$	17.52	4.51

Identificadores de Clasificación (Mayoría Sindical Vigente y Promedio Ponderado de "Encuesta")

El cuerpo de cada determinación salarial enumera las clasificaciones y las tasas salariales que se ha determinado que prevalecen para los tipos de construcción citados en el área cubierta por la determinación salarial. Las clasificaciones se enumeran en orden alfabético de "**identificadores**" que indican si las tasas particulares son la mayoría sindical o las tasas salariales medias ponderadas de la encuesta.

Algunas determinaciones salariales contienen solo las tasas de salario promedio ponderado de la encuesta, otras solo las tasas de salario mayoritario negociado por el sindicato, y otras contienen tanto las tasas de salario mayoritario del sindicato como las tasas de salario promedio ponderado de la encuesta que se han encontrado predominantes en el área para el tipo de construcción cubierta por la determinación salarial.

Identificadores de sindicatos

- ◇ Un identificador que comienza con caracteres **que no sean SU** indica que la(s) clasificación(es) **sindical(es)** y la(s) tasa(s) salarial(es) han sido encontradas predominantes. Las primeras cuatro letras indican el sindicato internacional para el sindicato local que negoció las tasas salariales enumeradas bajo ese identificador (ver lista a continuación). El número de cuatro dígitos que sigue indica el número de sindicato local.

Ejemplo:

PLUM0198-005 01/01/2013		
ST. JAMES PARISH (Porción noroeste):		
	Tasas	Complementos
PLOMERO (excluyendo instalación de tuberías).....\$	25.04	10.42

El identificador es PLUM0198-005 07/01/2007. PLUM = Fontaneros; 0198 = el número del sindicato local (número del consejo de distrito donde corresponda); y 005 = número interno utilizado en el procesamiento de la determinación de salario. La fecha que sigue a estos caracteres es la fecha efectiva de la tasa negociada más reciente.

- ◇ Se necesitan identificadores especiales para dos oficios porque el/los mismo(s) número(s) de sindicato local(es) va acompañado de diferentes tasas salariales en diferentes estados. Los números de los sindicatos locales de albañiles no son únicos en todo el país, pero son únicos dentro de cada estado. De manera similar, el Sindicato Local de Instaladores de Rociadores No. 699 ha negociado diferentes tasas salariales en cada estado dentro de su jurisdicción territorial. Por lo tanto, los identificadores para los sindicatos de Albañiles están en el formato "BR + abreviatura del estado," (denominado abajo como BRXX), y el identificador "SF + abreviatura del estado" se utiliza para las tasas del Sindicato Local de Instaladores de Rociadores No. 699
- ◇ Es común que muchos sindicatos locales negocien las tasas salariales para más de una clasificación. Cuando se hace esto, todas las clasificaciones para las cuales se determine que prevalecen las tasas salariales de ese sindicato aparecerán bajo el identificador de ese sindicato.

Ejemplo:

El mismo sindicato puede negociar salarios y beneficios complementarios para pintores y vidrieros. En tal caso, la tasa salarial del vidriero, así como la del pintor, se encontrará bajo un identificador que comienza por "PAIN" (si las tasas de sindicato se encontraron predominantes tanto para los vidrieros como para los pintores). Del mismo modo, los usuarios pueden necesitar buscar bajo un identificador que empiece por "CARP" para encontrar no solo las tasas de los carpinteros, sino también las de los constructores de molinos, operadores de martinets y buzos (marinos).

Abreviaturas de los códigos de identificación del sindicato

A continuación se indican los **códigos de identificación** utilizados para hacer referencia a los diferentes sindicatos artesanales. Se muestran entre paréntesis ejemplos de clasificaciones para las cuales sus sindicatos locales normalmente negocian salarios y tasas de beneficios adicionales.

ASBE = Asociación Internacional de Aisladores de Calor y Escarcha y Trabajadores del Asbesto

BOIL = Hermandad Internacional de Caldereros, Constructores Navales de Hierro, Herreros, Forjadores y Ayudantes

BRXX = Sindicato Internacional de Albañiles y Artesanos Aliados

(albañiles, albañiles de cemento, albañiles de piedra, azulejos, baldosas, mármoles y trabajadores de terrazo)

- CARP = Hermandad Unida de Carpinteros y Ebanistas de Estados Unidos
(carpinteros, constructores de molinos, operadores de máquinas perforadoras para pilotes, colocadores de capas de piso blando, buzos)
- ELEC = Hermandad Internacional de Trabajadores de la Electricidad
(electricistas, instaladores de sistemas de comunicación y otros trabajadores especializados en bajo voltaje)
- ELEV = Sindicato Internacional de Constructores de Ascensores
- ENGI = Sindicato Internacional de Ingenieros Operativos
(operadores de varios tipos de equipos de energía)

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

- IRON = Asociación Internacional de Puentes, Trabajadores metalúrgicos Estructurales y Ornamentales
- LABO = Sindicato Internacional de los Obreros de América del Norte
- PAIN = Hermandad Internacional de Pintores y Oficios Afines (pintores, acabadores de paneles de yeso, vidrieros, capas blandas de piso)
- PLAS = Asociación Internacional de Yeseros y Albañiles de Cemento de los Estados Unidos y Canadá (albañiles de cemento, yeseros)
- PLUM = Sindicato Unido Internacional de Jornaleros y Aprendices de la Industria de Plomería e Instalación de Tuberías de los Estados Unidos y Canadá (fontaneros, instaladores de tuberías, instaladores de vapor, instaladores de rociadores)
- ROOF = Sindicato Unido de Techadores, Impermeabilizadores y Trabajadores Aliados
- SHEE = Asociación Internacional de Trabajadores de Chapa Metálica
- TEAM = Hermandad Internacional de Transportistas de Camioneros

"Promedio Ponderado de Identificadores de "Encuesta"

La(s) clasificación(es) para la(s) cual(es) no se determinó que la(s) tasa(s) sindical(es) predominaba(n) se enumeran bajo un identificador "SU". SU significa que las tasas enumeradas bajo ese identificador se derivaron de los datos de la encuesta (del inglés "survey") calculando las tasas medias ponderadas, que podrían, por ejemplo, basarse únicamente en las tasas salariales de los contratistas no sindicalizados o en una mezcla de las tasas salariales de los contratistas sindicalizados y no sindicalizados. (Los datos reportados para tal clasificación y usados en el cálculo de la tasa predominante pueden incluir tanto datos sindicales como no sindicales. Tenga en cuenta que varias clasificaciones, para las cuales se ha determinado que predominan las tasas de encuesta, se pueden enumerar en orden alfabético bajo este identificador.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

Ejemplo:

SULA2004-007 13/05/2004

	Tasas	Complementos
CARPINTERO (cualquier otro trabajo)....\$	13.75	2.60
Obreros:		
Común/Paisaje.....\$	9.88	0.00
Cerca.....\$	11.24	0.00
Alférez.....\$	8.58	0.00
Albañil.....\$	7.25	0.00
Instalador de tuberías.....\$	9.84	0.00

El identificador es SULA2004-007 05/13/2004. **SU** indica tasas que en la mayoría de los casos son tasas de salario promedio ponderado (o, ocasionalmente, tasas de salario mayoritario de contratistas no sindicalizados); **LA** indica el estado de Luisiana; 2004 es el año de la encuesta y 007 es un número interno utilizado para producir la determinación de salario.

Una fecha de 1993 o posterior indica que la(s) clasificación(es) y la(s) tasa(s) salarial(es) bajo ese identificador fueron emitidas en la GWD en esa fecha.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU.
MANUAL DE RECURSOS
PREDOMINANTES**

**DETERMINACIONES
SALARIALES DE DB**

DETERMINACIONES DE SALARIOS DEL PROYECTO

FORMULARIO DE SOLICITUD, SF-308

